



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 159

FECHA: 12/10/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
661704003002-2015-00086-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCOLOMBIA S.A.	YENNY ANDREA SICACHA SANCHEZ	11/10/2021	PDF
661704003002-2017-00548-00	EJECUTIVO	BANCO COMERVIAL AV VILLAS SAS CESIONARIO RF ENCORE S.A	URIEL ALEJANDRO LONDOÑO VELÁSQUEZ	11/10/2021	PDF
661704003002-2017-00615-00	HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR JOHNNY VILLEGAS GOMEZ	11/10/2021	PDF
661704003002-2018-00072-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR LEANDRO GONZALEZ	11/10/2021	PDF
661704003002-2018-00319-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A. SUBROGACION PARCIAL FNG S.A	JOSE ALEXANDER MONTOYA HERNANDEZ	11/10/2021	PDF
661704003002-2018-00497-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A. SUBROGATARIO PARCIAL FNG- CESIONARIO CENTRAL INVERSIONES S.A. CISA	ARMANDO MOLINA BEMUDEZ	11/10/2021	PDF
661704003002-2018-00603-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA		11/10/2021	
661704003002-2021-00124-00	EJECUTIVO	PASTOR GUTIERREZ DUQUE		11/10/2021	
661704003002-2021-00135-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		11/10/2021	
661704003002-2021-00139-00	EJECUTIVO	ANREA MURILLO BERNAL		11/10/2021	
661704003002-2021-00169-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA		11/10/2021	

661704003002-2021-00483-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	ALEX DAVID AGUIRRE BEDOYA		11/10/2021	
661704003002-2021-00507-00	EXTRAPROCESO INTERROGATORIO DE PARTE	ELIZABETH VARON		11/10/2021	
661704003002-2021-00508-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S-.A		11/10/2021	
661704003002-2021-00520-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO		11/10/2021	
661704003002-2021-00568-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A		11/10/2021	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 12 de Octubre de 2021 a las 7:00 a.m

OSCAR ANDRÉS JARAMILLO HURTADO
SECRETARIO

SE LES RECUERDA QUE LAS ACTUACIONES DE LOS PROCESOS QUE CUENTAN CON RESERVA LEGAL, SERAN REMITIDAS EN EL TRANSCURSO DEL DIA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS APODERADOS O DEL INTERESADO (reportado en el escrito de la demanda) POR LO QUE NO ES NECESARIO QUE LA REQUIERAN A LA DIRECCIÓN ELECTRONICO DEL DESPACHO

EN CASO DE SER PARTE Y REQUERIR ALGUNO DE LOS ANTERIORES EXPEDIENTES ESCANEADOS, FAVOR SOLICITARLO AL CORREO DEL DESPACHO

j02cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co